



Quatena metauebis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO. 8

et que se ponga en poder el Sr. D. Juan de Canovas  
Munoz quien proceda a la cobranza contoda acti-  
vidad ympartiendo en caso necesario el auxilio  
de la A. Jurisdiccion haciendo pronta Remisa de  
quanto cobre a la Tesoreria de Salinas de esta Ca-  
pital, acuo fin se fianquen los docum. que ne-  
cesite y existan en poder el enunciado D. Ma-  
mon; devolviendo este el tres y seis por ciento que  
corresponda a esta parte de cobranza para la  
Remuneracion de este nuevo Encargado: y asi lo

acordaron y firmaron Damos fe

S. de Pateros

D. Juan Antonio D. Juan de Canovas  
Munoz

D. Gonzalo Jph Canovas

D. Roque Munoz

S. de D. Juan Josef

Ramos

María Canovas

Lic. D. Andres Sabido

Canovas Ferral

Antena

Juan Diego Ruiz

Juan Antonio Ruiz

